

Aprueban el Cronograma de Conciliación de Desembolsos que comprende a las entidades o Unidades Ejecutoras que ejecutan recursos de operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional al 30 de Junio de 2016

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 028-2016-EF/52.03

Lima, 16 de Junio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-EF, las entidades o Unidades Ejecutoras están obligadas bajo responsabilidad, a conciliar con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año fiscal, el monto total de los desembolsos provenientes de las operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional cuya ejecución está a su cargo.

Que, asimismo, mediante el literal a) del artículo 17° de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por Resolución Directoral N° 21-2006-EF/75.01; se establece que la DGETP emite una Resolución Directoral para convocar a las Unidades Ejecutoras a realizar dicha conciliación de acuerdo a un cronograma, por lo que resulta necesario aprobar el cronograma para la conciliación de los citados desembolsos al 30 de junio de 2016;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y su modificatoria, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-EF, y el Decreto Supremo N° 117-2014-EF, Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Apruébese el Cronograma de Conciliación de Desembolsos al 30 de Junio de 2016, que en Anexo forma parte de la presente Resolución Directoral, el mismo que comprende a las entidades o Unidades Ejecutoras que ejecutan recursos de operaciones de endeudamiento del Gobierno Nacional.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AUGUSTO BLANCO CÁCERES

Director General

Dirección General de Endeudamiento
y Tesoro Público

ANEXO
CRONOGRAMA DE CONCILIACIÓN DE DESEMBOLSOS RECIBIDOS
AL 30 DE JUNIO DE 2016

DIA	HORA	ENTIDAD
18-07-2016	10:00	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
	10:30	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
	11:00	MINISTERIO DEL AMBIENTE
	12:00	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
	14:00	PODER JUDICIAL
19-07-2016	10:00	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
	14:00	MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
	15:00	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
20-07-2016	10:00	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
	12:00	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
	15:00	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
21-07-2016	10:00	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
	11:00	MINISTERIO DE SALUD
	15:00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SUNAT)
22-07-2016	10:00	GOBIERNOS REGIONALES
	14:00	GOBIERNOS LOCALES
	15:00	MINISTERIO DE DEFENSA